

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad			
Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Resolución que expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro 001-2021-GADCM-A	18 de enero de 2021	<a href="#">Estatuto Orgánico del GADC Mira 2021</a>
Reglamento de Administración del Talento Humano	RT-10 DE diciembre 2009	10 de diciembre de 2009	<a href="#">Reglamento de Talento Humano</a>
Código de Ética para servidores públicos, funcionarios y autoridades del GAD MIRA	CE-27-03-2012	27 de marzo de 2012	<a href="#">Código de Ética</a>
Detalle correspondiente a la reserva de información			
"NO APLICA" el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira no cuenta con información reservada			
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>	30/11/2021		
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>	MENSUAL		
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):</b>	COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO		
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):</b>	ING.SANDY ANNABELL BORJA PALMA		
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>	<a href="mailto:sborja@mira.gob.ec">sborja@mira.gob.ec</a>		
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>	(06) 2280 177 / 2280 246 ext 116		